

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

DE CUMPLIMIENTO

"Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, actualización hojas de vida, declaración de bienes y rentas, declaración de conflictos de interés y de personas expuestas políticamente - PEP"

Wilma Rocío Bejarano

Jefe Control Interno

Equipo Auditor:

Rosa María Buitrago Barón

OFICINA DE CONTROL INTERNO

2026

ANM-OCI-025-2026

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente, relacionada con la actualización de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas, así como la declaración de conflictos de interés y de personas expuestas políticamente, por parte de los servidores públicos y de los contratistas de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, generando las observaciones y recomendaciones para la mejora continua de la gestión del talento humano en la ANM.

2. OBJETIVO ESPECIFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes para la actualización de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas por parte de los servidores públicos y contratistas de la ANM en el Sistema SIGEP.
2. Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes para la declaración de conflictos de interés, declaración de renta y declaración de personas expuestas políticamente, por parte de los servidores públicos y contratistas de las ANM (según aplique), en el aplicativo de integridad de la Función Pública.
3. Verificar el cumplimiento de las demás disposiciones normativas vigentes para garantizar el grado de apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano en la ANM.

3. ALCANCE

El alcance del ejercicio de auditoria comprende la gestión adelantada por parte de los procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión Contractual y Administrativa desde el 1º de noviembre de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026.

4. METODOLOGÍA

- a) El presente seguimiento se realizó a partir de la asignación por parte de la Jefe de Oficina de Control interno, el día tres (03) de junio de 2026, en reunión interna del equipo de la OCI.
- b) Se realizó solicitud de información a los procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión Contractual Administrativa, sobre las bases de datos y soportes de cumplimiento de las directrices establecidas en la Circular Conjunta No. 100-004 de 2025 de la Función Pública, relacionada con las medidas de seguimiento y control implementadas en la entidad,

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

para garantizar el grado de apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, los lineamientos e instrucciones dados al personal (servidores y contratistas), con el fin de asegurar la declaración y publicación de la información de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios de los sujetos obligados, en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019.

c) Se realizó la solicitud de información sobre los reportes consolidados del aplicativo de integridad, para el periodo evaluado ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, información que fue objeto de verificación, mediante el cruce con los reportes del SIGEP II y aplicativo de integridad, corroborando los resultados con los responsables de los procesos.

d) Una vez terminada la fase de ejecución del trabajo de auditoría, se consolidaron los resultados en un informe de borrador, los cuales fueron comunicados a las unidades auditables para su revisión y observaciones, mediante correo electrónico del 10/07/2026.

Es de aclarar que este informe de borrador no constituye un informe preliminar, teniendo en cuenta que el trabajo de auditoría que se está llevando a cabo, no es basada en riesgos, sino una auditoria de cumplimiento.

e) Mediante Radicado 20265100303593 de fecha 16-07-2026, se recibió respuesta por parte del grupo de Gestión contractual, a través del cual se presentan observaciones y aclaraciones al documento enviado, las cuales fueron tenidas en cuenta para la consolidación del informe definitivo de auditoría interna.

f) Criterios de selección de la muestra: Se realizó un comparativo entre la totalidad de la información aportada por los Grupos de Gestión de Talento Humano (para los servidores públicos de planta) y por el Grupo de Contratación (para los contratistas) respecto de la información registrada en el SIGEP II y una muestra representativa de servidores y contratistas en el aplicativo de integridad, relacionada con la actualización de las hojas de vida, registro de las declaraciones de bienes y rentas, vinculaciones, desvinculaciones, declaración de conflictos de interés y de personas expuestas políticamente, para el periodo evaluado.

g) Criterios Normativos: El presente seguimiento, se fundamentó en las siguientes disposiciones normativas:

- **Ley 190 de 1995.** Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa". Artículos 1º, 13 y 14.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

- **Decreto 1083 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículos 2.2.5.1.9; 2.2.16.1; 2.2.16.4; 2.2.16.5; 2.2.17.7; 2.2.17.10.
- **Decreto 484 de 2017:** Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Artículo 2.2.16.4.
- **Ley 2013 de 2019:** Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.
- **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. Artículos 2.1.4.2.3; 2.1.4.2.4; 2.1.4.2.9; 2.1.4.2.11; 2.1.4.2.12.
- **Decreto 830 de 2021.** Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP).
- **Circular Externa 100-019 de 2021.** Orientaciones para el cumplimiento del Decreto 830 de 2021, incorporado en el Decreto 1081 de 2015, único reglamentario del Sector Presidencia de la República, por parte de sus sujetos obligados, y de la ley 2013 de 2019 por parte de los contratistas del estado
- **Circular Conjunta No. 100-004 de 2025.** Lineamientos para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de integridad pública, en particular las relacionadas con la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios, y la declaración de Persona Expuesta Políticamente.

5. RESULTADOS

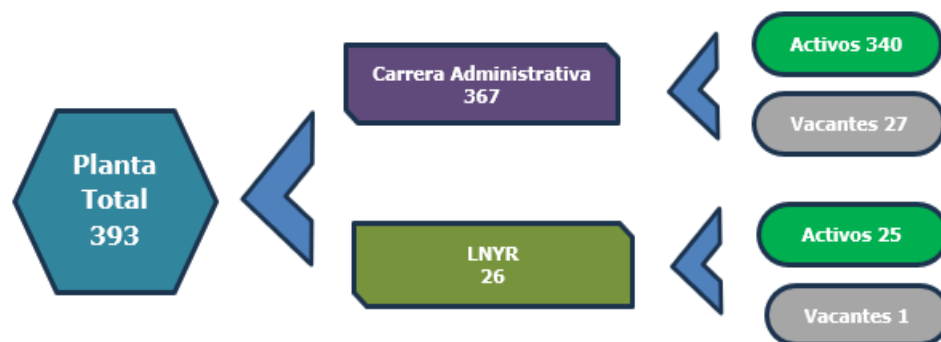
La Oficina de Control Interno, con base en las disposiciones normativas vigentes, la información suministrada por los procesos de Gestión del Talento Humano y Gestión Contractual Administrativa y la disponible en el sistema SIGEP y aplicativo de integridad de la Función Pública, efectuó la correspondiente validación para el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026, precisando que para la verificación de los lineamientos establecidos en la Ley 2013 de 2019, no fue posible acceder a los reportes del aplicativo de la Función Pública, por tanto, se efectuó con base en una muestra representativa, evidenciando lo siguiente:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

5.1. VERIFICACIÓN MÓDULO HOJAS DE VIDA (SERVIDORES Y CONTRATISTAS)

5.1.1. Servidores públicos

De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, con fecha de corte al 31 de mayo de 2026, se cuenta con una planta de personal conformada por 393 cargos, de los cuales el 93% (365) se encuentra provisto y el 7% (28) restante se encuentra en vacancia, de acuerdo con la naturaleza del cargo, como se detalla en el siguiente gráfico:



Por lo anterior, se procedió con la validación de la información disponible en el SIGEP II, en comparación con la base de datos suministrada por el Grupo de Talento Humano, a partir de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

ANÁLISIS	Total
Servidora Públicos Activos en Planta	365
Servidores Públicos Activos registrados en SIGEP II	355
Servidores Públicos Activos que no se encuentran registrados en SIGEP II	10 (Ver Anexo 1)
Servidores que tienen componentes actualizados en la hoja de vida en el período evaluado	319
Servidores que no tienen componentes actualizados en la hoja de vida en el período evaluado	36 (Ver Anexo 2)
Servidores registrados en SIGEP II como vinculados a cargos de planta, pero en la planta no están activos	7 (Ver Anexo 3)
Servidores registrados en SIGEP II como NO vinculados a cargos de planta, pero en la planta si están activos	11 (Ver Anexo 4)

Por lo anterior, respecto de los 36 servidores que no tienen componentes actualizados en la hoja de vida para el periodo evaluado, la OCI efectuó una revisión detallada en el directorio de

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

servidores públicos y contratistas de la función pública¹, evidenciando que ocho (8) funcionarios no tienen registrado el correo electrónico y uno (1) no presenta el empleo vigente de la Agencia Nacional de Minería.

Oportunidad de mejora No. 1. Debilidades en la actualización de hojas de vida de los servidores públicos.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se identificaron debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1083 de 2015, las cuales, si bien no son materiales en el conjunto de registros de hojas de vida de funcionarios, representan oportunidades de mejora para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Por lo anterior, la OCI recomienda al Grupo de Talento Humano:

- Realizar el proceso de depuración y dar de baja los roles asignados como servidor público, a las personas que ya no se encuentran vinculadas con la entidad, así como actualizar los roles de las que, si se encuentran vinculadas, con el fin de garantizar la integridad de la información contenida en los reportes de actualización de hojas de vida del Sistema SIGEP II.
- Implementar los mecanismos de control necesarios, con el fin de garantizar que la información de las hojas de vida de los funcionarios activos en la entidad, se encuentren completas y debidamente actualizadas.

5.1.2. Contratistas

De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Contratación sobre los contratos suscritos entre el 1º de noviembre de 2025 y el 31 de mayo de 2026, se procedió a efectuar la validación de actualización de las hojas de vida de los contratistas, de acuerdo con el reporte del SIGEP II, evidenciando lo siguiente:

ANÁLISIS	Total
Contratistas reportados en Bitácora de Contratación, según correo electrónico del 12/06/2026.	820
Contratistas Activos registrados en SIGEP II para el periodo evaluado	796
Contratistas que tienen componentes actualizados en la hoja de vida en el período evaluado	791

¹ <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Contratistas registrados en SIGEP II con contrato asignado, pero no se relacionan en la bitácora de Contratación	123 (Ver Anexo 5)
Contratistas registrados en SIGEP II como NO contrato asignado, pero en la bitácora de contratación si están activos	44 (Ver Anexo 6)

Oportunidad de mejora No. 2. Debilidades en el registro de actualización de hojas de vida de los contratistas en el SIGEP, en comparación con la información disponible de contratistas.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se identificaron debilidades en los registros del SIGEP, en comparación con la información reportada en la bitácora de contratación, las cuales, si bien no son materiales en el conjunto de registros de hojas de vida de contratistas, representan oportunidades de mejora para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Por lo anterior, la OCI recomienda al Grupo de Contratación:

Realizar el proceso de depuración y dar de baja los roles asignados como contratista, a las personas que ya no cuentan con contrato vigente con la entidad, así como actualizar los roles de las que, si presentan contrato vigente y realizar conciliación permanente.

Lo anterior, con el fin de garantizar la integridad de la información contenida en los reportes de actualización de hojas de vida del Sistema SIGEP II.

5.2. VERIFICACIÓN MÓDULO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS (SERVIDORES Y CONTRATISTAS)

La OCI verificó la actualización de la declaración de Bienes y Rentas tanto de los servidores, como de los contratistas de la ANM, validando la información suministrada por las áreas competentes, en comparación con la información registrada en el SIGEP II, evidenciando lo siguiente:

5.2.1. Servidores públicos

De conformidad con los reportes de la planta actualizada al 31 de mayo de 2026 y “Monitoreo de Bienes y Rentas” del SIGEP II, para el periodo evaluado, del 1º de noviembre de 2025 al 31 de mayo de 2026, se evidenciaron los siguientes tipos de declaración:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

- *Ingreso*: 46 servidores reportan declaración de bienes y rentas de ingreso, años 2024 y 2025, de los cuales 42 a su vez presentaron declaración periódica, año 2025.
- *Periódica*: 348 servidores reportan declaración de bienes y rentas periódica, año 2025, quedando 13 servidores públicos pendientes por actualizar su declaración, año 2025 (Ver Anexo 7).
- *Retiro*: 18 servidores reportan declaración de bienes y rentas de retiro, años 2025 y 2026, de los cuales 3, se encuentran activos en la planta de personal (Ver Anexo 8).

Incumplimiento No. 1. Inoportunidad en la actualización periódica de la declaración de bienes y rentas de servidores públicos. Decreto 1083 de 2015. Artículos 2.2.16.4 y 2.2.16.5.

Condición: Del total de 365 servidores públicos activos en la planta de personal al 31 de mayo de 2026, se evidenció que el 4%, equivalente a 13 servidores públicos, no presentaron actualización de su declaración periódica de bienes y rentas, correspondiente a la vigencia 2025.

Criterio: Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Artículo 2.2.16.4: Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia.

Artículo 2.2.16.5: Verificación. El jefe de la unidad de personal de las entidades, será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento.

El servidor público renuente a cumplir este requisito será sancionado según el reglamento aplicable.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Consecuencia: Posibles sanciones disciplinarias para los servidores públicos que incumplan los lineamientos normativos establecidos.

Recomendación Grupo de Gestión del Talento Humano: Emitir las directrices necesarias, realizando el seguimiento periódico para que los servidores actualicen su declaración oportunamente en el SIGEP, de acuerdo con la situación en la que se encuentre el servidor (ingreso, permanencia o retiro), enfatizando en las consecuencias disciplinarias sobre la no declaración oportuna.

5.2.2. Contratistas

De conformidad con los reportes “*Bitácora de Contratación*” y “*Monitoreo de Bienes y Rentas*” del SIGEP II, para el periodo evaluado, del 1º de noviembre de 2025 al 31 de mayo de 2026, se evidenciaron los siguientes tipos de declaración:

- *Ingreso:* De los 820 contratistas reportados por el Grupo de Contratación, en el archivo “*Bitácora de Contratación*”, 2 contratistas reportan declaración de bienes y rentas de ingreso, año 2024, quedando pendiente por reporte de Declaración de Ingreso 818 contratistas.
- *Periódica:* De los 820 contratistas reportados por el Grupo de Contratación, en el archivo “*Bitácora de Contratación*”, ninguno reporta declaración de bienes y rentas periódica, desde el 1º de noviembre de 2025 al 30 de mayo de 2026.
- *Retiro:* 6 contratistas reportan declaración de bienes y rentas de retiro, años 2025 y 2026.

Oportunidad de mejora No. 3. Debilidades en el contenido del reporte del SIGEP, respecto a declaración de bienes y rentas de los contratistas.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se identificaron debilidades en el reporte del SIGEP “*Monitoreo de Bienes y Rentas*”, en lo que respecta a las declaraciones de los contratistas, toda vez que, de los 820 contratistas informados por el Grupo de Contratación, solamente 2 reportan declaración de ingreso y ninguno periódica; situación que genera incertidumbre sobre el cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, las cuales, representan oportunidades de mejora para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Por lo anterior, la OCI recomienda al Grupo de Contratación:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

- Efectuar la consulta ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre la debilidad del reporte, con el fin de efectuar el proceso de depuración y actualizar los roles de los contratistas vigentes, garantizando la integridad de la información contenida en el reporte de Monitoreo de Bienes y Rentas del Sistema SIGEP II.
- Implementar los mecanismos de control necesarios, con el fin de garantizar que la información de las declaraciones de bienes y rentas de los contratistas activos en la entidad, se encuentren completas y debidamente actualizadas.

5.3. VERIFICACIÓN DEL APLICATIVO DE INTEGRIDAD - DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, CONFLICTO DE INTERÉS (SERVIDORES Y CONTRATISTAS)

La Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que no se recibió respuesta por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, sobre los reportes del aplicativo de integridad, procedió a efectuar la validación de los lineamientos de la Ley 2013 de 2019, con base en una muestra representativa, haciendo uso de la herramienta de muestreo aleatorio simple propuesto por el DAFP, así:

Tabla 1. Tamaño de la muestra

Tipo de Vinculación	Tamaño Población	Error Muestral (E)	Proporción de Éxito (P)	Nivel de Confianza	Muestra Óptima
Servidores Públicos	365	10%	10%	90%	23
Contratistas	820	10%	10%	90%	24

Fuente. Herramienta muestreo aleatorio simple - DAFP

Nota. *¿En qué consiste la determinación de una muestra de auditoría?: Cuando no es posible llevar a cabo una verificación total de las transacciones o hechos ocurridos en un proceso, se selecciona una muestra la cual debe ser representativa de acuerdo con la complejidad del proceso. "El muestreo de auditoría es la aplicación de un procedimiento de auditoría a menos del 100% de los elementos de una población con el objetivo de sacar conclusiones acerca de toda la población" (Fuente: IIA Global)².*

5.3.1. Servidores Públicos

La Oficina de Control Interno, con base en la muestra arrojada por la herramienta mencionada, consideró pertinente efectuar la validación de la declaración de bienes y rentas y conflictos de interés para los servidores que ostentan nombramiento en los niveles

² Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas -versión 4 de 2020. Página 63. DAFP

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

directivo y asesor, dando como resultado un total de 54 servidores públicos, detallados a continuación:

Tabla 2. Cargos de Nivel Directivo y Asesor

Nivel	Denominación	Total
Directivo	Presidente de Agencia	1
Directivo	Vicepresidente de Agencia	4
Asesor	Jefe de Oficina	3
Asesor	Gerente de Proyectos	7
Asesor	Experto	39
Total		54

Fuente. Planta de Personal vigente al 30/06/2026

Por lo anterior, se procedió a efectuar la validación de los 54 servidores públicos, a través del aplicativo de integridad – consulta ciudadana, evidenciando los siguientes resultados:

- **Nivel Directivo:** Los resultados de la validación, pueden ser consultados de manera detallada en el Anexo 9.
 - 2 Directivos presentan declaración de “*ingreso*” en la vigencia 2025, de los cuales 1 reporta potencial conflicto de interés y su declaración de renta corresponde a la vigencia 2023.
 - 2 Directivos presentan declaración “*periódica*”, 1 para la vigencia 2025 y otro para la vigencia 2026, los cuales no reportan conflictos de interés y sus declaraciones de renta corresponden a la vigencia 2024; particularmente uno de ellos, pese a no reportar conflicto de interés, reporta una actividad económica activa de carácter privado denominada “*Mineros*”; situación que podría generar un potencial conflicto de interés.
 - 2 Directivos presentan declaración “*Otro*”, correspondiente a la vigencia 2025, de los cuales uno presenta declaración de renta de la vigencia 2023 y el otro de la vigencia 2024.
- **Nivel Asesor:** Los resultados de la validación, pueden ser consultados de manera detallada en el Anexo 10.
 - 11 servidores, 3 Jefes de Oficina, 3 Gerentes de Proyectos y 5 Expertos, presentan declaración de “*ingreso*” en las vigencias 2024, 2025 y 2026, de los cuales 10 no reportan conflicto de interés, 1 si reporta conflicto de interés, pero su declaración se presenta como contratista y no como Jefe de Oficina; así mismo, de los 11

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

servidores, 1 reporta declaración de renta de la vigencia 2022, 2 servidores de la vigencia 2023, 6 servidores de la vigencia 2024 y 2 no reportan declaración de renta.

- 3 servidores públicos, 1 Vicepresidente y 2 Gerentes de Proyectos presentan declaración “*periódica*” en las vigencias 2023 y 2025, no reportan conflictos de interés, 2 de los cuales, reportan declaración de renta 2024 y 1 no reporta declaración de renta, en su lugar se evidencia el Registro Único Tributario – RUT y su declaración de bienes la reporta como contratista y no como asesor.
- 3 servidores públicos, 2 Vicepresidentes y 1 Gerente de Proyecto presentan declaración “*Otro*”, 2 de los cuales reportan conflicto de interés y declaración de renta de la vigencia 2024, el otro no reporta conflicto, con declaración de renta de la vigencia 2023.
- 35 servidores del nivel asesor, 1 Gerente de Proyectos y 34 Expertos, no reportan declaración de bienes y rentas y conflictos de interés en el aplicativo de Integridad de la Función Pública.

Incumplimiento No. 2. Inoportunidad en la declaración de bienes y rentas, conflicto de interés – Servidores Públicos. Ley 2013 de 2019. Artículos 2, literal e) y 3.

Condición: De los 54 servidores del nivel Directivo y Asesor de la ANM activos en la planta de personal al 31 de mayo de 2026, se evidenció que el 65%, equivalente a 35 servidores públicos del nivel Asesor, no presentan declaración alguna en el aplicativo de integridad; así mismo, el 33%, equivalente a 18 servidores públicos, del nivel Directivo y Asesor, no presentan declaración periódica actualizada para la vigencia 2026 y el 9%, equivalente a 5 servidores públicos del nivel Directivo y Asesor, presentan declaración de renta de las vigencias 2022 y 2023.

Criterio: Ley 2013 de 2019: Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

e) Los ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado.

Artículo 3. La presentación y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios deberá ser actualizada cada año mientras subsista la calidad de sujetos obligados de acuerdo con el artículo 2 de la presente ley.

Todo cambio que modifique la información contenida en la declaración de bienes y rentas, y en el registro de conflictos de interés, deberá ser comunicado a la respectiva entidad y registrado dentro de los dos (2) meses siguientes al cambio.

La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.

Consecuencia: Posibles sanciones disciplinarias para los servidores públicos que incumplan los lineamientos normativos establecidos.

Recomendación al Grupo de Gestión del Talento Humano: Emitir las directrices necesarias, realizando el seguimiento periódico para que los servidores actualicen su declaración oportunamente en el aplicativo de integridad, de acuerdo con la situación en la que se encuentre el servidor (ingreso, permanencia o retiro), enfatizando en las consecuencias disciplinarias sobre la no declaración oportuna.

5.3.2. Contratistas

La Oficina de Control Interno, con base en la muestra arrojada por la herramienta proporcionada por el DAFP, efectuó la validación de la declaración de bienes y rentas y conflictos de interés para 24 contratistas, en los que se evidenciaron los siguientes resultados, los cuales pueden ser consultados de manera detallada en el Anexo 11.

- El total de 24 contratistas verificados reportan declaración de “Ingreso”, para las vigencias 2025 y 2026, ninguno reporta conflictos de interés.
- De los 24 contratistas verificados, 21 reportan declaración de renta 2024, 2 reportan declaración de renta de la vigencia 2023 y 1 no reporta declaración de renta, pese a que ya la había reportado en declaraciones anteriores.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

- De los 24 contratistas, 2 culminaron su contrato en la vigencia 2025 y no reportan declaración de “Retiro”.

Recomendación al Grupo de Contratación: Emitir las directrices necesarias para que los contratistas actualicen su declaración de bienes y rentas y conflicto de interés oportunamente en el aplicativo de integridad junto con la declaración de renta debidamente actualizada y realizar el seguimiento periódico de manera conjunta con los supervisores, de acuerdo con la situación en la que se encuentre el contratista (ingreso, permanencia o retiro) a fin de establecerlo como una buena práctica, en aras de la transparencia, publicidad y control social por parte de la ciudadanía y entes de control.

5.4. VERIFICACIÓN DEL APLICATIVO DE INTEGRIDAD - DECLARACIÓN DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (SERVIDORES Y CONTRATISTAS)

La Oficina de Control Interno, efectuó la validación de los lineamientos establecidos en el Decreto 1081 de 2015 y Decreto 830 de 2021, de los servidores y contratistas de la ANM, con base en los reportes del aplicativo de integridad:

- “*Listado de todas las Personas Expuestas Políticamente – PEP*” que da cuenta del reporte que hace la entidad ante el DAFP, relacionando los servidores y contratistas que cumplen la condición de PEP
- “*Listado de declaraciones registradas por las PEP en el Aplicativo de Integridad*”, que da cuenta de la Declaración como PEP, que realizan los servidores y contratistas ante el DAFP.

Evidenciando lo siguiente:

5.4.1. Servidores Públicos

De conformidad con el “*Listado de todas las Personas Expuestas Políticamente – PEP*”, se identificaron 8 servidores públicos reportados por la ANM, como Personas Expuestas Políticamente, de los cuales, 4 se encuentran activos en la planta de personal, 1 Presidente de Agencia, 1 Jefe de Oficina, 1 Gerente de Proyectos y 1 Gestor, los 4 restantes se encuentran desvinculados de la ANM, 1 Presidente de Agencia, 1 Experto, 1 Jefe de Oficina y 1 Técnico Asistencial. Ver Anexo 12.

Así mismo, de acuerdo con el “*Listado de declaraciones registradas por las PEP en el Aplicativo de Integridad*”, se identificaron 4 servidores públicos que declararon ser

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Personas Expuestas Políticamente, de los cuales 2 son Gestores y 2 Técnicos Asistenciales, los cuales fueron verificados en la planta de personal y se encuentran desvinculados de la entidad. Ver Anexo 13.

Por lo anterior, se procedió a verificar si los 4 servidores activos en planta ostentan la condición de Personas Expuestas Políticamente, teniendo en cuenta sus funciones asignadas en la Resolución No. 034 del 18 de enero de 2021³, en comparación con las establecidas en el Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3⁴, identificando que dichos servidores, cumplen con alguna o varias de las funciones establecidas en el Decreto en mención, por tanto, se consideran Personas Expuestas Políticamente – PEP.

Por último, teniendo en cuenta el bajo número de servidores que se reportan como Personas Expuestas Políticamente, se consideró necesario efectuar la validación en la planta de personal de la ANM, con el fin de identificar si existen más servidores públicos que, en el marco de las funciones asignadas en la Resolución No. 034 del 18 de enero de 2021, ostentan la condición de Personas Expuestas Políticamente; para el caso, se efectuó la validación a una muestra aleatoria de 20 servidores públicos, desagregados en 4 Vicepresidentes, 2 Jefes de Oficina, 7 Gerentes de Proyectos, 6 Expertos y 1 Gestor, identificando que todos cumplen con alguna o varias de las funciones establecidas en el Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Ver Anexo 14.

Incumplimiento No. 3. Inoportunidad en el reporte por parte de la ANM sobre los servidores públicos que se consideran PEP de acuerdo con el Decreto 1081 de 2015, Artículos 2.1.4.2.4; 2.1.4.2.9; 2.1.4.2.12 y Decreto 830 de 2021.

Condición: De los 365 servidores públicos activos en la planta de personal al 30/06/2026, se evidenció que solamente el 1%, equivalente a 4 servidores públicos, fueron reportados por la entidad, como Personas Expuestas Políticamente – PEP, pese a que, existen más servidores que ostentan dicha condición en la entidad, de conformidad con la verificación efectuada a la muestra aleatoria de 20 servidores.

³ Por medio de la cual adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Minería.

⁴ Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: Expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado y administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Criterio: Decreto 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Artículo 2.1.4.2.3: Personas Expuestas Políticamente. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos.

Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles.

Artículo 2.1.4.2.11: Lista de Personas Expuestas Políticamente (PEP). El Departamento Administrativo de la Función Pública dispondrá de un plazo de tres (3) meses para señalar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) los servidores públicos considerados como Personas Expuestas Políticamente (PEP).

Artículo 2.1.4.2.12: (...) Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.4.2.11 del presente Decreto, las entidades públicas deberán gestionar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) el registro de los servidores públicos y/o contratistas que cumplen con la condición de Personas Expuestas Políticamente, de tal forma que los ciudadanos puedan conocer las hojas de vida de los servidores públicos que cumplen con esta condición en cada entidad, así como la información relacionada con el artículo 2.1.4.2.4. de este Decreto y las declaraciones de bienes y rentas y conflictos de interés, en los casos que aplique."

Consecuencia: posibles sanciones disciplinarias para los servidores públicos que incumplan los lineamientos normativos establecidos; afectación reputacional para la entidad y vulnerabilidad ante la eventual materialización de los riesgos para la integridad pública – SIGRIP.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Recomendaciones al Grupo Gestión del Talento Humano:

- Revisar, dentro del Manual de Funciones Institucional, las funciones de los servidores públicos que se enmarcan dentro de las descritas en el Decreto 1081 de 2025, Artículo 2.1.4.2.3, con el fin de identificar los servidores que ostentan la condición de Personas Expuestas Políticamente y efectuar su respectivo reporte en el Sistema de Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Emitir los lineamientos e instrucciones institucionales necesarios para que el personal de la entidad conozca y tenga claridad sobre quienes ostentan la condición de Personas Expuestas Políticamente y realicen la respectiva declaración en el Aplicativo de Integridad, cuando haya lugar.

5.4.2. Contratistas

De conformidad con el “*Listado de todas las Personas Expuestas Políticamente – PEP*”, no se identificaron contratistas reportados por la ANM, como Personas Expuestas Políticamente.

Así mismo, de acuerdo con el “*Listado de declaraciones registradas por las PEP en el Aplicativo de Integridad*”, se identificaron 19 contratistas que declararon ser Personas Expuestas Políticamente.

5.5. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES PARA GARANTIZAR EL GRADO DE APROPIACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO COLOMBIANO EN LA ANM.

De conformidad con las directrices establecidas en la Circular Conjunta No. 100-004 de 2025⁵, del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno solicitó tanto al Grupo de Gestión del Talento Humano, como al Grupo de Contratación, la información necesaria para validar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de integridad pública, en particular las relacionadas con la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y

⁵ Lineamientos para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de integridad pública, en particular las relacionadas con la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios, y la declaración de Persona Expuesta Políticamente.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

complementarios, y la declaración de Persona Expuesta Políticamente, evidenciando lo siguiente:

- **Medidas o mecanismos de seguimiento y control implementadas en la Agencia Nacional de Minería, desde el 1° de noviembre de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026, para garantizar el grado de apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, allegando su respectiva evidencia.**

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, durante el periodo evaluado se adelantaron las siguientes actividades:

- Mediante Resolución ANM 1261 del 09 de abril de 2026, se actualizó el Código de Integridad de la Agencia Nacional de Minería, el cual, tiene por objeto, construir conjuntamente entre la administración y los sujetos de valor de la ANM internos, como funcionarios y contratistas, la ratificación de los valores del funcionario público dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública tales como: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, y la complementación o actualización decálogo de valores en el marco de políticas actuales como buen gobierno, y el PTEP. La construcción conjunta de la actualización y ratificación del código de integridad tuvo como objetivo principal una estrategia de apropiación de este código, con miras a la inclusión de nuevos valores que han tenido origen en matices de la política de buen gobierno y del PTEP que incluyen acciones dinámicas y complementarias a las anteriores Plan Anticorrupción y Atención al Cliente.
- Mediante correos electrónicos del 16/04/2026, 05/05/2026, 25/05/2026, se han realizado diferentes convocatorias para el personal de planta, como contratistas con el fin de dar a conocer el Código de Integridad de la ANM:



 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025



CAPACITACIÓN

Formarte también es parte del servicio público

Accede al **Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción** en la página de Función Pública y realízalo de manera autónoma.

Ingresa aquí

Recuerda enviar tu certificado a gestiondeltalentohumano@anm.gov.co

*Para servidores y contratistas

obras y actividades de competencia de la ANLA

Inscríbete aquí

La transparencia y la integridad también se fortalecen con conocimiento

La VAF y el Grupo de Gestión del Talento Humano te invitan a participar en la charla sobre el **Componente Programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**, en el marco del Decreto Ley 1122 de 2024.

Jueves 28 de mayo
9:00 a. m. a 10:00 a. m.

Jornada Virtual (TRAMS) **Conéctate aquí**

Un espacio para promover la cultura de la legalidad, fortalecer la integridad y prevenir la corrupción en el servicio público.

- Se informó que la aplicación y diligenciamiento por parte de los servidores públicos y contratistas del “Test de Percepción de Integridad” con el propósito de medir el impacto de la apropiación de los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano en la ANM, se encuentra programada para el segundo semestre de la vigencia 2026.
- **Lineamientos e instrucciones dados al personal de la ANM (servidores y contratistas), con el fin de asegurar la declaración y publicación de la información de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios de los sujetos obligados, en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019.**

El Grupo de Gestión del Talento Humano informó que, frente a la declaración y publicación de bienes, rentas, conflictos de interés (Ley 2013 de 2019) y el reporte de Personas Expuestas Políticamente (PEP) se encuentran institucionalizadas de manera obligatoria en la etapa de ingreso a la entidad. Así, durante el trámite de solicitud de documentos para el ingreso de servidores públicos, se remite al nuevo servidor de forma directa a las plataformas oficiales del Departamento Administrativo de la Función

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Pública (DAFP - SIGEP II), constituyendo el cargue y certificación de dicha información, la cual reposa en las hojas de vida de la entidad.

➤ **Designación del gestor de integridad de la ANM para la implementación de la Política de Integridad Pública y su respectiva comunicación al Departamento Administrativo de la Función Pública.**

El Grupo de Gestión del Talento Humano informó que, mediante correo electrónico del 17/06/2026, se designó como "*Gestora de Integridad de la ANM*" a la Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano, la cual fue registrada ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.

1. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

- Por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano, emitir las directrices necesarias, realizando el seguimiento periódico para que los servidores públicos realicen la actualización de su hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP II; así como de la declaración de bienes y rentas y conflictos de interés en el aplicativo de integridad, de acuerdo con la situación en la que se encuentren (ingreso, permanencia o retiro), enfatizando en las consecuencias disciplinarias sobre la no declaración oportuna.
- Por parte de los Grupos de Gestión del Talento Humano y Contratación, realizar el proceso de depuración y dar de baja los roles asignados como servidor público y contratista, a las personas que ya no se encuentran vinculadas con la entidad o con contrato vigente, así como actualizar los roles de las que, si se encuentran activas, con el fin de garantizar la integridad de la información contenida en los reportes de actualización de hojas de vida del Sistema SIGEP II.
- Por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano, implementar los mecanismos de control necesarios, con el fin de garantizar que la información tanto de las hojas de vida, como de la declaración de bienes y rentas de los funcionarios activos en la entidad, se encuentren completas y debidamente actualizadas.
- Por parte del Grupo de Contratación, efectuar la consulta ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre la debilidad del reporte de Monitoreo de Bienes y Rentas, con el fin de efectuar el proceso de depuración y actualizar los roles de los contratistas vigentes, garantizando la integridad de la información contenida en dicho reporte.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

- Por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano, efectuar las validaciones sobre los conflictos de interés reportados por los servidores públicos, identificando sus actividades privadas que puedan generar algún conflicto potencial que no haya sido declarado, con el fin de que se gestione de manera adecuada y se garantice su seguimiento a nivel institucional.
- Por parte del Grupo de Contratación, emitir las directrices necesarias para que los contratistas actualicen su declaración de bienes y rentas y conflicto de interés oportunamente en el aplicativo de integridad junto con la declaración de renta debidamente actualizada y realizar el seguimiento periódico de manera conjunta con los supervisores, de acuerdo con la situación en la que se encuentre el contratista (ingreso, permanencia o retiro) a fin de establecerlo como una buena práctica, en aras de la transparencia, publicidad y control social por parte de la ciudadanía y entes de control.
- Por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano, revisar dentro del Manual de Funciones Institucional, las funciones de los servidores públicos que se enmarcan dentro de las descritas en el Decreto 1081 de 2025, Artículo 2.1.4.2.3, con el fin de identificar los servidores y contratistas que ostentan la condición de Personas Expuestas Políticamente, efectuar su respectivo reporte en el Sistema de Gestión del Empleo Público - SIGEP y emitir los lineamientos e instrucciones institucionales necesarios para que todo el personal de la entidad, conozca y tenga claridad sobre quienes ostentan la condición de Personas Expuestas Políticamente y realicen la respectiva declaración en el Aplicativo de Integridad, cuando haya lugar.
- Por parte de los Grupos de Gestión del Talento Humano y Contratación llevar a cabo, según lo previsto para el segundo semestre de la vigencia 2026, el "*Test de Percepción de Integridad*", tanto para servidores, como para contratistas, con el propósito de medir el impacto de la apropiación de los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano en la ANM.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de julio del año 2026

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Wilma Rocío Bejarano Gaitán	Jefe Oficina de Control Interno	
Rosa María Buitrago Barón	Gestor T1-10 Oficina de Control Interno	

Anexo 1. Servidores Públicos Activos que no se encuentran registrados en SIGEP II

Nivel	Denominación	Cód.	Gra.	Cedula	Registro SIGEP
Asesor	Experto	G3	07	49721733	No está registrado
Profesional	Gestor	T1	10	37397576	No está registrado
Profesional	Gestor	T1	10	1017161028	No está registrado
Profesional	Gestor	T1	10	1052386013	No está registrado
Profesional	Gestor	T1	08	1018435414	No está registrado
Profesional	Gestor	T1	10	1090393669	No está registrado
Profesional	Gestor	T1	09	1065815915	No está registrado
Técnico	Técnico Asistencial	O1	08	52718922	No está registrado
Técnico	Técnico Asistencial	O1	05	1048847964	No está registrado
Técnico	Técnico Asistencial	O1	04	1013599743	No está registrado

Fuente. Reporte SIGEP II Monitoreo actualización Hoja de Vida

Anexo 2. Servidores que no tienen componentes actualizados en la hoja de vida en el período evaluado

Numero	Ultima fecha y hora de Actualización datos HV	Observación Directorio SIGEP
52465089	2024-11-18 15:46:21.0	No reporta correo electrónico
71699599	2025-05-30 12:20:49.0	
88031182	2025-05-08 12:09:23.0	
36695470	2025-05-14 10:14:36.0	
74081913	2025-05-21 10:12:35.0	

Numero	Ultima fecha y hora de Actualización datos HV	Observación Directorio SIGEP
71710429	2025-08-19 23:04:26.0	
1014181559	2025-04-29 08:43:20.0	
39802680	2025-05-28 18:22:03.0	
30299118	2025-05-05 15:24:43.0	
80143522	2025-05-29 00:00:00.0	No reporta el cargo en la ANM

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Numero	Ultima fecha y hora de Actualización datos HV	Observación Directorio SIGEP
84083516	2025-05-09 00:00:00.0	
36953563	2025-10-14 17:14:45.0	
1056552652	2025-05-19 07:42:14.0	
74186109	2025-05-02 16:04:48.0	No reporta correo electrónico
10255663	2025-05-08 14:40:17.0	
52374915	2024-05-05 18:39:31.0	
57444488	2025-05-31 06:54:56.0	No reporta correo electrónico
11807802	2025-05-30 15:06:23.0	
79796403	2025-04-07 00:00:00.0	No reporta correo electrónico
39536191	2025-05-20 20:11:16.0	No reporta correo electrónico
1057575114	2025-05-26 19:58:58.0	
1010167067	2024-05-24 00:00:00.0	
7174485	2025-05-30 21:08:31.0	

Numero	Ultima fecha y hora de Actualización datos HV	Observación Directorio SIGEP
80816651	2025-09-10 14:54:22.0	
1090471774	2025-05-26 16:22:12.0	
80858856	2025-04-17 00:39:12.0	
51684152	2025-05-09 09:03:17.0	
79469576	2025-05-30 01:44:23.0	
42548906	2025-01-10 14:22:31.0	
91131342	2024-05-06 00:00:00.0	
77103758	2025-05-06 09:05:45.0	
37275866	2025-05-08 15:45:07.0	
37862159	2025-05-14 14:49:05.0	No reporta correo electrónico
13279579	2025-09-22 11:27:37.0	No reporta correo electrónico
1055273836	2024-08-09 09:12:18.0	
1143124033	2025-11-07 10:31:55.0	No reporta correo electrónico

Fuente. Reporte SIGEP II Monitoreo actualización Hoja de Vida

Anexo 3. Servidores registrados en SIGEP II como vinculados a cargos de planta, pero en la planta no están activos.

Numero	¿Vinculado a Cargo de Planta? (Si/No)	Ultima fecha y hora de Actualización datos HV	Fecha Actualización	Ultimo componente actualizado	Registrados
52353575	Si	2026-01-08 00:00:00.0	08/01/2026	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Planta
79566316	Si	2025-10-21 08:38:03.0	21/10/2025	VINCULACION	No está en Planta

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Numero	¿Vinculado a Cargo de Planta? (Si/No)	Ultima fecha y hora de Actualización datos HV	Fecha Actualización	Ultimo componente actualizado	Registrados
1066511556	Si	2026-05-27 12:13:10.0	27/05/2026	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Planta
80392307	Si	2025-12-09 14:01:24.0	09/12/2025	EDUCACION_FORMAL	No está en Planta
52776771	Si	2025-08-12 15:05:04.0	12/08/2025	VINCULACION	No está en Planta
52711015	Si	2026-06-12 09:35:03.0	12/06/2026	OTRO_CONOCIMIENTO	No está en Planta
1116543664	Si	2025-12-24 10:52:14.0	24/12/2025	DATO_CONTACTO	No está en Planta

Fuente. Reporte SIGEP II Monitoreo actualización Hoja de Vida

Anexo 4. Servidores registrados en SIGEP II como NO vinculados a cargos de planta, pero en la planta si están activos

Numero	¿Vinculado a Cargo de Planta? (Si/No)	Ultima fecha y hora de Actualización datos HV	Ultimo componente actualizado	Registrados en SIGEP II
1030598426	No	2026-05-26 09:54:56.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	Si
1023943451	No	2026-05-08 09:22:51.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	Si
1003579274	No	2026-05-29 09:32:01.0	CONTRATOS	Si
1121853397	No	2026-05-04 11:12:00.0	EDUCACION_FORMAL	Si
37844229	No	2026-05-06 09:27:48.0	DATO_CONTACTO	Si
52817438	No	2026-05-28 17:03:42.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	Si
92260882	No	2026-02-06 21:38:13.0	DOCUMENTOS_ADICIONALES	Si
1076651479	No	2026-05-14 11:03:33.0	DATO_CONTACTO	Si
51991868	No	2026-05-12 20:23:53.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	Si
1090413930	No	2026-05-10 20:56:28.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	Si
1065664870	No	2026-05-28 16:40:47.0	DATO_CONTACTO	Si

Fuente. Reporte SIGEP II Monitoreo actualización Hoja de Vida

Anexo 5. Contratistas registrados en SIGEP II con contrato asignado, pero no se relacionan en la bitácora de Contratación

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Número de Documento de Identidad	¿Contrato Asignado en la entidad? (Si/No)	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida	Ultimo componente actualizado	Registrados
1116859811	Si	2026-04-26 10:23:24.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1024476225	Si	2026-01-14 07:10:08.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1076657469	Si	2026-03-12 09:16:39.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
52328389	Si	2026-01-19 21:58:09.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1193216774	Si	2026-03-17 18:59:18.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
31644530	Si	2026-01-23 17:50:01.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
79221749	Si	2026-06-03 23:03:51.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
56068313	Si	2026-01-28 16:26:47.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1052415722	Si	2026-01-30 21:44:36.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1020744389	Si	2026-04-20 20:15:34.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
75071541	Si	2025-11-28 09:45:58.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
27254229	Si	2026-03-12 20:11:45.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1078178342	Si	2025-12-21 18:11:33.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
38144793	Si	2026-01-30 17:03:01.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
33369415	Si	2026-01-14 18:27:00.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
73574445	Si	2026-05-14 14:39:42.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1000808048	Si	2026-06-11 10:23:26.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
37346390	Si	2026-01-20 10:32:47.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
11794496	Si	2026-04-26 11:49:18.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1098765673	Si	2026-01-30 15:40:07.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
46386705	Si	2026-03-28 04:55:57.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Número de Documento de Identidad	¿Contrato Asignado en la entidad? (Si/No)	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida	Ultimo componente actualizado	Registrados
24398720	Si	2026-05-26 10:08:41.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
91512054	Si	2026-05-25 10:06:16.0	DOCUMENTOS_ADICIONALES	No está en Bitácora de Contratación
14227341	Si	2025-12-23 12:56:14.0	DOCUMENTOS_ADICIONALES	No está en Bitácora de Contratación
1057586774	Si	2026-05-20 11:22:17.0	DATO_CONTACTO	No está en Bitácora de Contratación
41699766	Si	2025-11-21 06:03:08.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
44003165	Si	2026-04-14 18:23:27.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
80820424	Si	2025-12-09 11:33:07.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1022395572	Si	2026-02-06 00:30:17.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
79598641	Si	2025-12-18 08:26:30.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1065622978	Si	2026-02-03 13:59:31.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
79760685	Si	2025-12-23 12:03:32.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1144063674	Si	2026-01-08 13:24:54.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1098668088	Si	2026-05-18 23:18:07.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1067808924	Si	2026-05-14 17:49:13.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1010177409	Si	2026-01-08 20:54:23.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1110560245	Si	2026-01-12 14:51:10.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
80817125	Si	2025-11-19 00:00:00.0	VINCULACION	No está en Bitácora de Contratación
1065816428	Si	2026-05-21 16:10:13.0	DOCUMENTOS_ADICIONALES	No está en Bitácora de Contratación
1017150804	Si	2026-01-19 22:39:09.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
74184581	Si	2026-04-08 10:51:33.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1121943915	Si	2026-04-28 20:03:56.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Número de Documento de Identidad	¿Contrato Asignado en la entidad? (Si/No)	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida	Ultimo componente actualizado	Registrados
1143134025	Si	2025-12-02 16:03:41.0	DOCUMENTOS_ADICIONALES	No está en Bitácora de Contratación
1022426608	Si	2026-01-22 17:43:41.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1121822306	Si	2026-01-21 11:13:57.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1090370356	Si	2026-03-25 11:04:38.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1063274161	Si	2026-02-20 18:14:39.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
46381026	Si	2025-12-30 17:59:46.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1053827838	Si	2026-04-23 15:22:04.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1067853240	Si	2026-04-16 11:37:03.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1030693322	Si	2026-05-06 11:23:30.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1090445802	Si	2026-01-15 11:05:54.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1085268172	Si	2026-01-20 16:59:37.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1057604622	Si	2026-01-15 16:22:52.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1065660670	Si	2026-05-12 10:31:53.0	DOCUMENTOS_ADICIONALES	No está en Bitácora de Contratación
1090365636	Si	2026-05-08 10:55:47.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
74083330	Si	2026-04-21 23:35:58.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1098766719	Si	2026-02-19 11:50:42.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1020814167	Si	2026-02-05 11:20:17.0	VINCULACION	No está en Bitácora de Contratación
1090487506	Si	2026-02-09 11:30:35.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
8357015	Si	2026-05-27 07:36:32.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1010214604	Si	2026-05-27 17:43:04.0	EXPERIENCIA_DOCENTE	No está en Bitácora de Contratación
9533612	Si	2026-05-13 09:27:32.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Número de Documento de Identidad	¿Contrato Asignado en la entidad? (Si/No)	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida	Ultimo componente actualizado	Registrados
1098635012	Si	2026-01-24 11:07:51.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1024509612	Si	2026-01-09 21:04:16.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
52929043	Si	2026-06-01 21:23:43.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1085295458	Si	2026-04-22 15:29:40.0	OTRO_CONOCIMIENTO	No está en Bitácora de Contratación
1075215980	Si	2026-04-29 11:23:24.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1100546464	Si	2026-01-14 10:19:38.0	DOCUMENTOS_ADICIONALES	No está en Bitácora de Contratación
1058275388	Si	2026-03-12 17:29:53.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
79653111	Si	2026-05-14 15:54:43.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
84084227	Si	2025-11-13 11:38:06.0	DATO_CONTACTO	No está en Bitácora de Contratación
71728064	Si	2025-12-01 11:27:22.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1144206792	Si	2026-01-22 11:48:08.0	DOCUMENTOS_ADICIONALES	No está en Bitácora de Contratación
1007413891	Si	2026-01-13 10:47:28.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1007938692	Si	2026-04-20 19:18:56.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1098622856	Si	2025-11-10 13:47:28.0	DATO_CONTACTO	No está en Bitácora de Contratación
1122398086	Si	2026-05-08 14:58:13.0	VINCULACION	No está en Bitácora de Contratación
55304381	Si	2026-04-28 11:28:41.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1053810364	Si	2026-01-11 21:15:04.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
33376118	Si	2026-01-20 19:58:03.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
77190813	Si	2026-04-15 18:10:52.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
4079472	Si	2026-01-19 17:19:38.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1121330657	Si	2026-05-19 09:10:07.0	DATO_ADICIONAL	No está en Bitácora de Contratación

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Número de Documento de Identidad	¿Contrato Asignado en la entidad? (Si/No)	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida	Ultimo componente actualizado	Registrados
1018450831	Si	2026-04-24 23:15:44.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
74379185	Si	2026-04-25 09:19:30.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
88196015	Si	2025-12-30 07:57:26.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1018454532	Si	2025-11-10 08:50:23.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1037641868	Si	2026-02-02 10:20:20.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1152191656	Si	2026-01-21 00:45:17.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1100956664	Si	2026-01-23 16:40:56.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1073233085	Si	2025-12-25 14:44:40.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1136883167	Si	2025-11-12 16:55:14.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
77172375	Si	2026-02-03 16:56:59.0	DOCUMENTOS_ADICIONALES	No está en Bitácora de Contratación
1081420004	Si	2026-01-08 23:31:16.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
73008471	Si	2026-01-30 17:28:24.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
9528321	Si	2026-01-13 16:19:14.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1083012321	Si	2026-05-13 17:28:07.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1049606629	Si	2026-06-05 09:49:00.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
24050215	Si	2026-03-12 13:12:39.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1233190622	Si	2026-02-10 08:24:29.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1099368670	Si	2025-12-18 09:30:58.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1019094457	Si	2026-05-04 09:49:48.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1004878153	Si	2026-01-18 09:24:39.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
1085663076	Si	2026-01-20 14:56:13.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Número de Documento de Identidad	¿Contrato Asignado en la entidad? (Si/No)	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida	Ultimo componente actualizado	Registrados
52411341	Si	2026-04-29 11:08:33.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
74373231	Si	2026-04-27 01:52:05.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1049643683	Si	2026-06-01 09:45:53.0	VINCULACION	No está en Bitácora de Contratación
1065625578	Si	2026-05-26 10:01:10.0	DATO_CONTACTO	No está en Bitácora de Contratación
9395258	Si	2026-05-05 19:41:54.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1065637899	Si	2026-01-21 11:14:44.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1090419492	Si	2026-05-05 11:02:58.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1057597969	Si	2026-04-29 10:07:19.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
73215868	Si	2025-12-19 14:40:51.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
79461036	Si	2026-02-05 11:44:20.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
80842505	Si	2026-03-06 09:17:06.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1124045075	Si	2026-05-27 11:11:08.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	No está en Bitácora de Contratación
1128047162	Si	2026-01-22 16:56:08.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
79047113	Si	2025-11-14 15:52:52.0	EDUCACION_FORMAL	No está en Bitácora de Contratación
11440257	Si	2026-01-14 14:37:45.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación
1013661379	Si	2025-12-18 21:34:10.0	CONTRATOS	No está en Bitácora de Contratación

Fuente. Reporte SIGEP II Monitoreo actualización Hoja de Vida

Anexo 6. Contratistas registrados en SIGEP II como NO con contrato asignado, pero en la base de contratación si están activos

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Número de Documento de Identidad	¿Contrato Asignado en la entidad? (Si/No)	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida	Ultimo componente actualizado	Registrados
13565939	No	2026-01-26 15:12:32.0	CONTRATOS	Si
1128474977	No	2026-01-21 17:20:47.0	CONTRATOS	Si
8227602	No	2025-12-23 11:48:09.0	CONTRATOS	Si
1136888248	No	2026-01-07 08:46:58.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	Si
92540034	No	2026-02-17 18:26:50.0	CONTRATOS	Si
1015439832	No	2025-12-02 10:40:27.0	CONTRATOS	Si
46679605	No	2026-01-24 17:46:43.0	CONTRATOS	Si
860012336	No	2024-05-29 08:48:11.0	CONTRATOS	Si
1026305284	No	2026-05-04 10:45:36.0	CONTRATOS	Si
1110486200	No	2026-04-27 09:54:36.0	CONTRATOS	Si
1066744017	No	2026-01-27 20:02:44.0	CONTRATOS	Si
76326100	No	2026-02-09 20:40:27.0	CONTRATOS	Si
1010243500	No	2025-11-24 10:30:52.0	CONTRATOS	Si
1102585490	No	2026-01-21 17:40:25.0	CONTRATOS	Si
49750752	No	2023-01-19 14:42:27.0		Si
9533560	No	2026-02-12 16:05:46.0	CONTRATOS	Si
1118825047	No	2026-03-09 13:14:07.0	CONTRATOS	Si
1065638660	No	2026-01-30 12:31:18.0	EDUCACION_FORMAL	Si
1104697458	No	2025-11-19 21:41:06.0	CONTRATOS	Si
1065577368	No	2025-12-18 15:27:11.0	CONTRATOS	Si
98772122	No	2026-01-18 11:33:29.0	CONTRATOS	Si
1032425286	No	2025-12-30 08:19:23.0	CONTRATOS	Si
1083459351	No	2025-11-14 08:33:45.0	CONTRATOS	Si
3133017	No	2026-01-27 14:29:35.0	CONTRATOS	Si
1000159526	No	2026-01-26 21:22:16.0	CONTRATOS	Si
1017245659	No	2026-01-20 11:22:24.0	CONTRATOS	Si
1121884193	No	2026-01-16 19:19:04.0	CONTRATOS	Si
1022426457	No	2026-01-16 15:16:29.0	CONTRATOS	Si
92530216	No	2026-02-02 18:29:35.0	CONTRATOS	Si
1117510903	No	2026-02-12 21:39:53.0	CONTRATOS	Si

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Número de Documento de Identidad	¿Contrato Asignado en la entidad? (Si/No)	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida	Ultimo componente actualizado	Registrados
1024560868	No	2026-01-19 16:24:44.0	EDUCACION_FORMAL	Si
1069759476	No	2026-06-08 16:28:06.0	CONTRATOS	Si
80902395	No	2025-11-25 09:22:17.0	CONTRATOS	Si
1075219779	No	2026-05-25 10:30:17.0	CONTRATOS	Si
79597462	No	2026-01-27 00:00:00.0	CONTRATOS	Si
52409973	No	2026-02-02 18:11:23.0	EDUCACION_FORMAL	Si
1012347196	No	2025-12-23 11:24:22.0	CONTRATOS	Si
1022340601	No	2026-01-22 06:03:30.0	CONTRATOS	Si
1140839707	No	2026-04-15 11:17:30.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	Si
92529490	No	2026-01-15 16:46:24.0	CONTRATOS	Si
1015479283	No	2026-01-18 19:52:34.0	CONTRATOS	Si
64739416	No	2026-01-31 11:23:29.0	EXPERIENCIA_PROFESIONAL	Si
33226047	No	2026-03-09 10:45:55.0	CONTRATOS	Si
1089481543	No	2025-12-04 13:27:51.0	CONTRATOS	Si

Fuente. Reporte SIGEP II Monitoreo actualización Hoja de Vida

Anexo 7. Servidores Públicos Pendientes de actualizar su declaración periódica 2025

Número de Documento de identidad	Año Declarado	Fecha y hora de Presentación de la Declaración	Tipo Declaración	Declaración Entidad Receptora
84083516	2024	2025-05-12 15:58:46.0	Periódica	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
1065605604	2024	2025-05-27 12:14:44.0	Periódica	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
51684152	2024	2025-05-14 09:55:58.0	Periódica	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
53118055	2024	2025-04-04 14:22:10.0	Periódica	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
27591769	2024	2025-05-29 20:10:39.0	Periódica	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
1018435414	2024	2025-05-20 10:10:42.0	Periódica	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
9534257	2024	2025-06-03 16:09:41.0	Periódica	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
39802680	2024	2025-05-28 17:55:05.0	Periódica	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Número de Documento de identidad	Año Declarado	Fecha y hora de Presentación de la Declaración	Tipo Declaración	Declaración Entidad Receptora
35695554	2024	2025-05-12 15:40:51.0	Periódica	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
1055314764	2024	2025-05-21 09:35:22.0	Periódica	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
79162553	2024	2025-05-09 14:05:19.0	Periódica	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
1053664916	2024	2025-05-25 20:44:40.0	Periódica	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
16988284	2024	2025-04-30 07:59:48.0	Periódica	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Fuente. Reporte SIGEP II Monitoreo de Bienes y Rentas

Anexo 8. Servidores con declaración de bienes y rentas de retiro y se encuentran activos en la planta de personal

Número de Documento de identidad	Año Declarado	Fecha Actualización	Tipo Declaración	Declaración Entidad Receptora	Planta a 30/06/2026
1076651479	2026	4/02/2026	Retiro	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Activo
28935973	2025	25/11/2025	Retiro	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Activo
16988284	2026	11/06/2026	Retiro	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Activo

Fuente. Reporte SIGEP II Monitoreo de Bienes y Rentas

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Anexo 9. Verificación Servidores del Nivel Directivo – Ley 2013 de 2019

Nivel	Denominación	Cedula	Verificación Declaración Ley 2013	Potenciales conflictos de Interés?	Declaración Renta	Observaciones CI
Directivo	Presidente de Agencia	30332133	Ingreso 2025- 05-14 15:13	Si Asesoría técnica Collective Mining	Si 2023	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Directivo	Vicepresidente de Agencia	30335079	Otro 2025-09- 16 14:01	No	Si 2023	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Directivo	Vicepresidente de Agencia	79790011	Otro 2025-09- 10 21:57	Si Asesor de sindicato, directivo sindical sin representación legal. litigio sin interés económico	Si 2024	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Directivo	Vicepresidente de Agencia	91240183	Periódico 2025- 12-13 14:32	No	Si 2024	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Directivo	Vicepresidente de Agencia	71710429	Ingreso 2025- 09-16 Otro 2025- 12-29 16:09 Periódico 2026- 05-01 22:39	No	Si 2024	No reporta conflicto de interés; sin embargo, reporta una actividad económica activa de carácter privado denominada "Mineros"; situación que podría generarle un potencial conflicto de interés

Anexo 10. Verificación Servidores del Nivel Asesor – Ley 2013 de 2019

Nivel	Denominación	Cedula	Verificación Declaración Ley 2013	Potenciales conflictos de Interés?	Declaración Renta	Observaciones CI
Asesor	Gerente de Proyectos	92260882	Ingreso 2026- 02-03 01:24	No	Si 2024	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Nivel	Denominación	Cedula	Verificación Declaración Ley 2013	Potenciales conflictos de Interés?	Declaración Renta	Observaciones CI
Asesor	Gerente de Proyectos	1067856129	Ingreso 2025-09-24 11:06	No	Si 2024	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Asesor	Gerente de Proyectos	1053336584	Periódico 2023-04-19 17:52	No	No, en su lugar tiene cargado el RUT	Reporta declaración como contratista, no como Asesor No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Asesor	Gerente de Proyectos	79790011	Otro 2025-09-10 21:57	Si, asesor de sindicato, directivo sindical sin representación legal. litigio sin interés económico.	Si 2024	No reporta cargo / No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Asesor	Gerente de Proyectos	11339259	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Gerente de Proyectos	42548906	Periódico 2025-08-25 18:00	No	Si 2024	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Asesor	Experto	79361797	Ingreso 2025-12-04 17:24	No	No reporta en Sistema	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Asesor	Experto	80203737	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Experto	49721733	Ingreso 2025-09-09 12:47	No	Si 2023	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Asesor	Experto	92255906	Ingreso 2026-01-09 14:19	No	Si 2024	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Asesor	Experto	46458252	Ingreso 2025-09-30 15:30	No	Si 2024	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Asesor	Jefe de Oficina de Agencia	51966169	Ingreso 2024-08-28 17:38	No	Si 2022	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Asesor	Jefe de Oficina de Agencia	1121853397	Ingreso 2026-02-03 12:19	No	No reporta en Sistema	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Nivel	Denominación	Cedula	Verificación Declaración Ley 2013	Potenciales conflictos de Interés?	Declaración Renta	Observaciones CI
Asesor	Experto	79407090				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	77190244				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	20644554				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	10894247				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	79447042				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	74187489				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	80149681				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	13167003				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	77103758				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	52317732				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	46381048				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	80203737				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	66925444				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	43056693				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	10545023				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	43549013				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	1004549533	Ingreso 2026- 01-20 13:53	No	Si 2024	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Asesor	Experto	79576901				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	49766847				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	8637937				No reporta declaración en el sistema
Asesor	Experto	10174239				No reporta declaración en el sistema

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Nivel	Denominación	Cedula	Verificación Declaración Ley 2013	Potenciales conflictos de Interés?	Declaración Renta	Observaciones CI
Asesor	Experto	42884186	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Experto	11339259	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Experto	53122017	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Experto	52178684	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Experto	79432958	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Experto	93394533	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Gerente de Proyectos	18778121	Ingreso 2025- 09-24 10:45	No	Si 2024	No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026
Asesor	Experto	52344342	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Experto	42885536	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Experto	22467610	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Experto	79804774	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Experto	20678603	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Experto	1065611109	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Experto	51831952	No reporta declaración en el sistema			
Asesor	Jefe de Oficina de Agencia	80816651	Ingreso 2025- 05-21 14:10	Si Jefe Jurídico de CARBOMAS, la sociedad tiene varios títulos mineros	Si 2023	Reporta como contratista no Jefe de Oficina No reporta declaración periódica actualizada a la vigencia 2026

Fuente. Aplicativo Integridad Ley 2013 de 2019

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Anexo 11. Verificación Contratistas – Ley 2013 de 2019

Contrato	Cedula	Valor	Fecha Inicio Contrato	Fecha Terminación Contrato	Verificación Declaración Ley 2013	Potenci ales conflict os de Interés ?	Declaración Renta
ANM-001-2026	53079807	\$ 159.833.333	8/01/2026	27/12/2026	Ingreso 2026-01-02	No	Si 2024
ANM-002-2026	52147901	\$ 87.890.141	7/01/2026	29/12/2026	Ingreso 2026-01-05	No	No reporta
ANM-003-2026	1075668076	\$ 159.833.333	8/01/2026	27/12/2026	Ingreso 5/01/2026	No	Si 2024
ANM-004-2026	33750107	\$ 159.833.333	8/01/2026	27/12/2026	Ingreso 2026-01-02	No	Si 2024
ANM-005-2026	31643722	\$ 68.000.000	6/01/2026	5/09/2026	Ingreso 2026-01-02	No	Si 2023
ANM-006-2026	1122405527	\$ 60.500.000	7/01/2026	6/12/2026	Ingreso 2026-01-03	No	Si 2024
ANM-007-2026	1019109687	\$ 85.200.000	7/01/2026	31/12/2026	Ingreso 2026-01-05	No	Si 2024
ANM-016-2026	1010177895	\$ 149.100.000	8/01/2026	31/12/2026	Ingreso 2026-01-06 16:17	No	Si 2024
ANM-027-2026	92694232	\$ 156.750.000	9/01/2026	23/10/2026	Ingreso 2026-01-07 17:42	No	Si 2024
ANM-088-2026	79648697	\$ 161.000.000	16/01/2026	30/12/2026	Ingreso 2026-01-03 20:33	No	Si 2024
ANM-280-2026	52055356	\$ 161.945.242	23/01/2026	31/12/2026	Ingreso 2026-01-14 17:41	No	Si 2024
ANM-288-2026	51898013	\$ 171.000.000	21/01/2026	31/12/2026	Ingreso 2026-01-16 06:24	No	Si 2024
ANM-348-2026	41919296	\$ 139.989.652	26/01/2026	6/01/2027	Ingreso 2026-01-14 17:17	No	No reporta
ANM-374-2026	91235347	\$ 156.262.953	26/01/2026	25/12/2026	Ingreso 2026-01-15 07:43	No	Si 2024
ANM-474-2026	1062808041	\$ 182.200.945	27/01/2026	31/12/2026	Ingreso 2026-01-14 10:00	No	No reporta declaración y en la vigencia 2025 adjunto 2024

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Contrato	Cedula	Valor	Fecha Inicio Contrato	Fecha Terminación Contrato	Verificación Declaración Ley 2013	Potenciales conflictos de Interés ?	Declaración Renta
SGR-638-2025	1065640970	\$ 144.000.000	18/12/2025	17/12/2026	Ingreso 2025-11-27 13:32	No	Si 2024
SGR-635-2025	79733766	\$ 144.000.000	31/12/2025	30/12/2026	Ingreso 2025-11-26 14:26	No	No reporta
SGR-606-2025	1067836685	\$ 144.000.000	6/11/2025	5/11/2026	Ingreso 2025-10-14 14:30	No	Si 2023
SGR-023-2026	46453074	\$ 159.460.000	30/01/2026	29/11/2026	Ingreso 2026-01-06 18:36	No	Si 2024
SGR-012-2026	1095458535	\$ 144.000.000	29/01/2026	28/01/2027	Ingreso 2026-01-12 17:44	No	Si 2024
SGR-010-2026	7712353	\$ 120.000.000	26/01/2026	25/11/2026	Ingreso 2026-01-14 18:49	No	Si 2024
SGR-004-2026	1124021812	\$ 144.000.000	20/01/2026	19/01/2027	Ingreso 2026-01-09 09:31	No	Si 2024
SGR-002-2026	1018497903	\$ 120.000.000	20/01/2026	19/01/2027	Ingreso 2026-01-12 17:48	No	Si 2024
ANM-444-2026	79741213	\$ 123.933.333	28/01/2026	31/12/2026	Ingreso 2026-01-08 22:10	No	Si 2024
ANM-894-2025	53008570	\$ 4.536.790	9/12/2025	31/12/2025	Ingreso 2025-11-28 13:42	No	No reporta
ANM-892-2025	46355734	\$ 6.369.571	9/12/2025	31/12/2025	Ingreso 2025-11-25 15:19	No	Si 2024

Fuente. Aplicativo Integridad Ley 2013 de 2019

Anexo 12. Listado servidores reportados por la ANM como Personas Expuestas Políticamente – PEP

Numero Documento	Denominación del Cargo	Nombre Entidad	Fecha Vinculación	Fecha Desvinculación
51966169	Jefe de Oficina de Agencia	Agencia Nacional De Minería	2024-09-10	
30332133	Presidente de Agencia	Agencia Nacional De Minería	2025-06-06	

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Numero Documento	Denominación del Cargo	Nombre Entidad	Fecha Vinculación	Fecha Desvinculación
18778121	Gerente de Proyectos o Funcional	Agencia Nacional De Minería	2025-10-01	
1057545209	Gestor	Agencia Nacional De Minería	2023-02-02	
79396707	Experto	Agencia Nacional De Minería	2024-03-22	2025-08-06
74183000	Jefe de Oficina de Agencia	Agencia Nacional De Minería	2023-04-03	2025-06-06
1093412189	Técnico Asistencial	Agencia Nacional De Minería	2024-07-05	2025-06-19
19272686	Presidente de Agencia	Agencia Nacional De Minería	2022-09-28	2025-05-29

Fuente. Listado de todas las Personas Expuestas Políticamente – PEP. Aplicativo de Integridad

Anexo 13. Listado servidores que declararon ser Personas Expuestas Políticamente – PEP reportadas

Fecha publicación declaración	Cédula	Entidad	Cargo declarante	Declarante es Contratista	Fecha vinculación PEP	Es trabajo actual a declarar	Activo en Planta de Personal
2024-11-14 18:53	39744908	Agencia Nacional de Minería	Técnico Asistencial	No	2024-12-10	Si	No
2026-01-15 09:49	1018407260	Agencia Nacional de Minería	Técnico Asistencial	No	2025-01-01	No	No
2024-05-06 01:12	79653111	Agencia Nacional de Minería	Gestor	No	2024-05-01	Si	No
2024-05-06 01:12	79653111	Agencia Nacional de Minería	Gestor	No	2024-05-01	Si	No

Fuente. Listado de declaraciones registradas por las PEP en el Aplicativo de Integridad

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Anexo 14. Verificación muestra servidores (Manual de Funciones Vs Funciones Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.1.2.3)

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
30335079	Vicepresidente de Agencia	44	8. Suscribir los actos administrativos que requiera la dependencia de conformidad con la normativa vigente.	No se evidencian funciones relacionadas	1. Diseñar políticas, definir planes e impartir directrices para el desarrollo de programas y proyectos de competencia de esta Vicepresidencia. 2.Diseñar políticas, definir planes e impartir directrices para el desarrollo de las actividades de titulación y otorgamiento de concesiones mineras, así como de evaluación y aprobación de las solicitudes de modificación de los títulos mineros de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos. 4. Adoptar los planes y estrategias para la ejecución de las actividades asignadas a la Vicepresidencia, así como la metodología para su medición y control.	8. Suscribir los actos administrativos que requiera la dependencia de conformidad con la normativa vigente.	No se evidencian funciones relacionadas
79790011	Vicepresidente de Agencia	116	6. Suscribir los actos administrativos que requiera la dependencia de conformidad con la normativa vigente. 10. Proponer a las autoridades competentes regulaciones en las materias a cargo de la Vicepresidencia.	No se evidencian funciones relacionadas	1.Diseñar políticas, definir planes e impartir directrices para el desarrollo de programas y proyectos de competencia de esta Vicepresidencia según los lineamientos institucionales. 3.Diseñar políticas, definir planes e impartir directrices para el desarrollo de las actividades de fiscalización, seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros, de seguridad y salvamento minero, así como de recaudo, liquidación y transferencia de regalías, de conformidad con la normativa vigente. 5. Adoptar los planes y estrategias para la ejecución de las actividades asignadas a la Vicepresidencia, así como la metodología para su medición y control.	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
91240183	Vicepresidente de Agencia	87	9. Suscribir los actos administrativos que requiera la dependencia de conformidad con la normativa vigente.	No se evidencian funciones relacionadas	1.Diseñar políticas, definir planes e impartir directrices para el desarrollo de programas y proyectos de competencia de esta Vicepresidencia, de acuerdo con los lineamientos institucionales y la normatividad aplicable. 2.Diseñar y liderar la ejecución de estrategias que faciliten y fomenten el desarrollo de una minería tecnificada, productiva, competitiva y con altos estándares de seguridad e higiene, minera, de acuerdo con los lineamientos estatales y la normatividad aplicable. 4.Diseñar políticas, definir planes e impartir directrices para el desarrollo de las actividades de declaración y delimitación de proyectos mineros especiales, la determinación de áreas con potencial minero, reservar áreas con potencial minero y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas
71710429	Vicepresidente de Agencia	188	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas	1.Dirigir la ejecución de políticas, planes, programas, procesos y actividades relacionadas con los asuntos de carácter administrativo, financiero, de contratación, servicios administrativos, talento humano, de planeación y control interno disciplinario de la Agencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes	5. Dirigir y coordinar la elaboración y ejecución del Plan de Compras de la Agencia de acuerdo con las necesidades de adquisición y suministro de bienes y servicios.	14.Coordinarlas investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra funcionarios de la Agencia Nacional de Minería y fallar

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
					2.Asesorar al Presidente de la Agencia en la formulación de políticas, normas, planes, programas, proyectos y procedimientos para la administración del talento humano, los servicios administrativos, financieros, de contratación pública y de planeación.	6. Dirigir y controlar los procesos de contratación pública de la Agencia de acuerdo con las necesidades de las diferentes dependencias de la Agencia.	en primera instancia de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa vigente
					3.Diseñar políticas, definir planes e impartir directrices para el desarrollo de las actividades de talento humano, de administración de personal, seguridad y salud en el trabajo y relaciones laborales de los servidores públicos de la Agencia, de la administración de la infraestructura física garantizando su adecuado funcionamiento y de la administración de los bienes a cargo de la Entidad de conformidad con la normativa vigente.	11.Dirigir la elaboración y ejecución del plan financiero de fuentes y usos de recursos de la Entidad, efectuar su seguimiento y proponer los correctivos necesarios conforme al presupuesto de la Entidad.	
					7.Elaborar en coordinación con las dependencias de la Agencia Nacional de Minería el Plan estratégico Institucional, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Operativo Anual y Plurianual, para someterlos a aprobación del Consejo Directivo.	13. Adelantar las acciones necesarias tendientes al pago de las sentencias judiciales en contra de la Agencia, cuando fuere el caso según la legislación que aplique	
					9.Dirigir y coordinar las acciones necesarias para la preparación, presentación e inscripción de proyectos ante los organismos de asistencia técnica y cooperación nacional e internacional en asuntos de competencia de la Agencia Nacional de Minería.		

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
1121853397	Jefe de Oficina de Agencia	32	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas	1.Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas para el mejoramiento continuo de los procesos de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con la normatividad y lineamientos institucionales aplicables. 3.Diseñar políticas, definir planes e impartir directrices para la ejecución de las actividades de desarrollo y administración de la plataforma tecnológica de los sistemas de información, de acuerdo con las necesidades institucionales, y elaboración del plan estratégico TIC de la Agencia, para brindar, dentro de la plataforma tecnológica, herramientas que le permitan a los usuarios efectuar análisis de información con procesamiento en tiempo real, para la administración y control del sistema de gestión documental de los expedientes mineros, de conformidad con las políticas de la entidad y las directrices en materias de TIC que imparta el Gobierno Nacional. 4.Plantear a la Presidencia políticas, planes, programas y proyectos en materia de tecnología de la información y comunicaciones que contribuyan a la gestión de la Agencia, de conformidad con los lineamientos institucionales. 5.Diseñar políticas para asegurar la estabilidad, integralidad y seguridad de los datos de los sistemas de información y su articulación con las demás entidades del sector, conforme a las políticas señaladas por el Gobierno Nacional, así como asegurar el óptimo funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de información, de infraestructura tecnológica y comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería.	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
80816651	Jefe de Oficina de Agencia	14	1.Asesorar al Presidente y a las demás instancias directivas de la Agencia Nacional de Minería, en la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con las funciones, competencias y gestión de cada una de las dependencias	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas	4.Representar judicial y extrajudicialmente a la Agencia Nacional de Minería en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que ésta deba promover, mediante poder o delegación recibidos del Presidente de la Agencia y supervisar el trámite de los mismos.
			2.Elaborar conceptos sobre las normas, proyectos o materias legales que afecten o estén relacionadas con la misión, objetivos y funciones de la Agencia Nacional de Minería.				
			3. Proyectar para la firma del presidente de la Agencia los actos administrativos que éste le indique y que debe suscribir conforme a la Constitución Política y la Ley.				

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
			8.Absolver consultas jurídicas, prestar asistencia técnica, argumentar y aportar elementos de juicio en materia legal que requiera la Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento de su misión y objetivos, de conformidad con los lineamientos institucionales y legales. 9.Asesorar jurídicamente a las diferentes áreas de la Agencia en las respuestas a los recursos que debe resolverse en contra de los actos administrativos proferidos por ANM, conforme a parámetros institucionales y legales.				5.Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con el proceso de jurisdicción coactiva y efectuar el cobro a través de este proceso de los créditos a favor de la Agencia Nacional de Minería, en el marco de la normatividad aplicable.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
92260882	Gerente de Proyectos	50	1.Asesorar, verificar y orientar la inscripción de los actos administrativos sujetos a inscripción en el Registro Minero Nacional procurando la oportunidad y calidad en el servicio y la información de acuerdo con la legislación minera.	No se evidencian funciones relacionadas	9.Asesorar a la Presidencia y demás miembros del equipo directivo en la formulación y coordinación de las políticas y planes relacionados con la gestión gerencial de la Agencia, absolviendo las consultas, prestando la asistencia técnica y aportando los elementos de juicio para la toma de decisiones, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo.	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas
			6. Suscribir los actos administrativos y responder los derechos de petición que requiera la dependencia en el marco legal correspondiente		10.Asesorar a la Presidencia en proyección de políticas y elaboración de estrategias de carácter administrativo y organizacional para el mejoramiento de la gestión interna de la Agencia, conforme a los lineamientos del sector.		
			12.Preparar, revisar y conceptuar sobre los actos administrativos, decretos, circulares o instructivos concernientes a la Presidencia de la Agencia, Vicepresidencias y Oficinas Asesoras, de acuerdo con la normatividad vigente.				

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
1067856129	Gerente de Proyectos	45	3.Aprobar o rechazar las solicitudes y expedir los actos administrativos relacionados con el trámite de las solicitudes mineras, teniendo en cuenta la normatividad aplicable.	No se evidencian funciones relacionadas	4.Liderar metodologías y estrategias encaminadas a optimizar la información y manejo de los sistemas de información del proceso, teniendo en cuenta directrices institucionales.	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas
			8.Suscribir los actos administrativos relacionados con el trámite de las solicitudes mineras y responder los derechos de petición que requiera la dependencia, en el marco legal correspondiente.		10. Formular planes, programas y proyectos afines a su dependencia teniendo en cuenta las directrices recibidas por parte de la Presidencia.		
			14.Preparar, revisar y conceptuar sobre los actos administrativos, los decretos, circulares o instructivos concernientes a la Presidencia		11.Asesorar a la Presidencia y demás miembros del equipo directivo en la formulación y coordinación de las políticas y planes relacionados con la gestión gerencial de la Agencia, absolviendo las consultas, prestando la asistencia técnica y aportando los elementos de juicio para la toma de decisiones, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo		

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
			de la Agencia, Vicepresidencias y Oficinas Asesoras, de acuerdo con la normatividad vigente.		12.Asesorar a la Presidencia en proyección de políticas y elaboración de estrategias de carácter administrativo y organizacional para el mejoramiento de la gestión internade la Agencia, conforme a los lineamientos del sector.		
1053336584	Gerente de Proyectos	106	8. Suscribir los actos administrativos que requiera la dependencia de conformidad con la normativa vigente.	No se evidencian funciones relacionadas	1. Dirigir y controlar la ejecución de las políticas, planes y directrices definidas para la promoción de la minería, según los lineamientos de la Entidad.	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas
					3.Brindar acompañamiento a los proyectos mineros de interés nacional, de gran minería y demás proyectos mineros según lineamientos de la alta dirección de la Agencia Nacional de Minería en temas de inversión, ambientales, sociales y de infraestructura, según sea necesario para lograr un desarrollo minero responsable.		
					9. Adelantar las acciones requeridas para mantener actualizado el BPIN del proyecto de inversión, conforme a los procedimientos establecidos		

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
			Vicepresidencias y Oficinas Asesoras de acuerdo con la normatividad vigente		10.Asesorar a la Presidencia y demás miembros del equipo directivo en la formulación y coordinación de las políticas y planes relacionados con la gestión gerencial de la Agencia, absolviendo las consultas, prestando la asistencia técnica y aportando los elementos de juicio para la toma de decisiones, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo. 11.Asesorar a la Presidencia en proyección de políticas y elaboración de estrategias de carácter administrativo y organizacional para el mejoramiento de la gestión interna de la Agencia conforme a los lineamientos del sector.		
79790011	Gerente de Proyectos	119	5. Suscribir los actos administrativos que requiera la dependencia de conformidad con la normativa vigente 13.Preparar, revisar y conceptuar sobre los actos administrativos, los decretos, circulares o instructivos concernientes a la Presidencia	No se evidencian funciones relacionadas	1.Estructurar y monitorear el plan de seguimiento y control de los títulos mineros, así como los mecanismos de control de expedientes de dichos títulos teniendo en cuenta la normatividad aplicable y los lineamientos institucionales. 10.Asesorar a la Presidencia y demás miembros del equipo directivo en la formulación y coordinación de las políticas y planes relacionados con la gestión gerencial de la Agencia, absolviendo las consultas, prestando la asistencia técnica y aportando los elementos de juicio para la toma de decisiones, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo.	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
			de la Agencia, Vicepresidencias y Oficinas Asesoras de acuerdo con la normatividad vigente.		11.Asesorar a la Presidencia en proyección de políticas y elaboración de estrategias de carácter administrativo y organizacional para el mejoramiento de la gestión interna de la Agencia conforme a los lineamientos del sector.		
11339259	Gerente de Proyectos	179	12.Preparar, revisar y conceptuar sobre los actos administrativos, los decretos, circulares o instructivos concernientes a la Presidencia de la Agencia, Vicepresidencias y Oficinas Asesoras de acuerdo con la normatividad vigente.	No se evidencian funciones relacionadas	1.Asesorar y orientar la elaboración, ejecución y monitoreo del plan de visitas de seguridad a las explotaciones mineras con el fin de disminuir los riesgos detectados y evitar accidentes mineros de acuerdo con los protocolos y los lineamientos institucionales.	6. Planificar y dirigir la ejecución de los recursos de inversión y funcionamiento destinados a la ejecución de los programas, proyectos y necesidades de la dependencia.	No se evidencian funciones relacionadas
					2.Orientar y coordinar el plan de capacitación y entrenamiento del personal relacionado con las labores de salvamento y seguridad minera con orientación a la prevención de riesgos y atención de emergencias mineras.	7.Asesorar y realizar actividades de apoyo en las diferentes etapas de los procesos de contratación pública que deben adelantarse de acuerdo con las necesidades de la dependencia.	
					8. Participar con las Entidades relacionadas en la implementación de políticas nacionales de seguridad minera, conforme a la normatividad vigente.		
42548906	Gerente de Proyectos	89	5. Suscribir los actos administrativos que requiera la dependencia de conformidad con la normativa vigente.	No se evidencian funciones relacionadas	1.Dirigir y controlar la ejecución de las políticas, planes y directrices definidas para el fomento de una minería tecnificada, productiva, competitiva y con altos estándares de seguridad e higiene minera, de acuerdo con los lineamientos estatales y la normatividad aplicable.	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:			
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado
			10. Preparar, revisar y conceptuar sobre los actos administrativos, los decretos, circulares o instructivos concernientes a la Presidencia de la Agencia, Vicepresidencias y Oficinas Asesoras de acuerdo con la normatividad vigente.		2.Dirigir y controlar los procedimientos de acompañamiento y de asistencia técnica a los proyectos mineros y facilitar la solución de los procesos ambientales, sociales y de infraestructura, en coordinación con las autoridades competentes y de acuerdo con la normatividad aplicable. 6. Adelantar las acciones requeridas para mantener actualizado el BPN del proyecto de inversión, conforme a los procedimientos establecidos.	
						Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
18778121	Gerente de Proyectos	169	7.Suscribir actos administrativos de transferencia de contraprestaciones económicas y todos aquellos que requiera la dependencia, así como las certificaciones de exportación de minerales de conformidad con las condiciones de los contratos mineros o a la normatividad aplicable.	No se evidencian funciones relacionadas	11.Asesorar a la Presidencia y demás miembros del equipo directivo en la formulación y coordinación de las políticas y planes relacionados con la gestión gerencial de la Agencia, absolviendo las consultas, prestando la asistencia técnica y aportando los elementos de juicio para la toma de decisiones, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo.	1. Evaluar y proponer las mejoras pertinentes sobre los procesos de recaudo y distribución de las contraprestaciones económicas derivadas de los títulos mineros de conformidad con la regulación vigente y los lineamientos institucionales.	No se evidencian funciones relacionadas

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
			8. Verificar y proponer mejoras de acuerdo con los cambios normativos o ineficiencias identificadas, a todos los procesos relacionados con el Registro Único de Comercializadores de Minerales -RUCOM- procurando la oportunidad y calidad en el servicio y la información de acuerdo con la legislación minera.			6. Proponer las estrategias de verificación a cargo del grupo de regalías, en coordinación con la dependencia competente, de la conformidad de las liquidaciones y pagos de las contraprestaciones económicas asociadas a las obligaciones de los títulos mineros y a la normatividad aplicable.	

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
			14. Preparar, revisar y conceptuar sobre los actos administrativos, los decretos, circulares o instructivos concernientes a la Presidencia de la Agencia, Vicepresidencias y Oficinas Asesoras de acuerdo con la normatividad vigente.		12.Asesorar a la Presidencia en proyección de políticas y elaboración de estrategias de carácter administrativo y organizacional para el mejoramiento de la gestión interna de la Agencia conforme a los lineamientos del sector.		
53122017	Experto	191	2.Asesorar y orientar jurídicamente a las dependencias de la Agencia que lo requieran, en la aplicación e interpretación de las normas legales vigentes en materia de contratación.	No se evidencian funciones relacionadas	1.Asesorar en la formulación de políticas, reglamentos y procedimientos relacionados con la actividad contractual para la adquisición de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente.	3.Asesorar e impulsar los procesos de contratación que le sean asignados en las etapas precontractual, contractual y post-contractual conforme a los procedimientos y la normatividad vigente. 4. Asesorar o elaborar minutas, convenios, contratos, modificaciones, prorrogas o adiciones contractuales, que le sean asignadas conforme a las necesidades de la Entidad.	5. Adelantar las actuaciones administrativas relacionadas con los procesos sancionatorios y la aplicación de cláusulas exorbitantes que se deriven de la gestión contractual de la Entidad. de acuerdo con los informes y requerimientos realizados por el supervisor, atendiendo las disposiciones del debido proceso.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	
52178684	Experto	202	5.Asesorar la elaboración, actualización y registro del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y del Sistema de Gestión de Información del Empleo Público y sus aplicativos en coordinación con el DAFP.	No se evidencian funciones relacionadas	1.Asesorar en la formulación de políticas, reglamentos y procedimientos para la administración, desarrollo, capacitación, seguridad y salud en el trabajo y bienestar del recurso humano al servicio de la Entidad, así como en la interpretación de las normas y políticas de gestión de personal.	6. Asesorar el proceso precontractual, contractual y postcontractual de servicios, que requiera la gestión del Talento Humano, para atender las necesidades de sus diferentes temáticas.	No se evidencian funciones relacionadas
					2. Asesorar la implementación de las políticas de reclutamiento, selección, vinculación, promoción, desarrollo, compensación, seguridad social, salud ocupacional y bienestar del personal, conforme a la normatividad vigente y las políticas de la Institución.		
79432958	Experto	219	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas	9.Actualizar, reportar y hacer seguimiento al Plan Estratégico Institucional en lo que compete al proceso de recursos financieros, según el instructivo y guía establecido en los procedimientos establecidos.	1. Proponer las líneas de acción del proceso de recursos financieros según las necesidades de la Agencia y la normatividad vigente.	No se evidencian funciones relacionadas
						2. Asesorar a las diferentes dependencias de la Agencia en los temas de cartera, presupuestales, contables y de tesorería, conforme a las solicitudes recibidas.	

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
						3.Participar en el diseño, consolidación, preparación y análisis del anteproyecto de presupuesto de los gastos de funcionamiento, y ejecución presupuestal, conforme al procedimiento establecido.	
						4. Consolidar y preparar el programa anual de caja (PAC) y sus modificaciones de la vigencia y el rezago presupuestal, de conformidad con la normatividad vigente.	
					10.Proponer, implementar y desarrollar políticas y procedimientos de orden financiero y presupuestal para implementar en la Agencia Nacional de Minería, de acuerdo con los lineamientos de las diferentes autoridades en la materia.	8. Responder por el adecuado uso, control y custodia de las claves asignadas para la autorización de giros, con el fin de garantizar la seguridad de los recursos financieros de la Agencia.	

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
93394533	Experto	233	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas	1. Diseñar, organizar, ejecutar y controlar el Plan General de Compras del Grupo de Servicios Administrativos conforme a los lineamientos institucionales 2. Presentar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y hacer seguimiento a su ejecución	No se evidencian funciones relacionadas

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:			
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado
						4.Elaborar los procesos y procedimientos requeridos para la adquisición de bienes y servicios, plan de compras de gastos generales, organización de los inventarios, administración de archivo y correspondencia, administración de los seguros institucionales.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
						5. Efectuar las acciones necesarias para la elaboración del plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles de la Agencia y del parque automotor, mantener actualizada la información relacionada con adquisiciones, inventarios y mantenimiento conforme a los procedimientos establecidos.	

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	
						6.Elaborar pliegos y términos de referencia para la contratación de los servicios de aseo, vigilancia, suministro de gasolina, seguros, tiquetes aéreos, correspondencia, papelería, entre otros.	
						7.Organizar la toma física de inventarios, gestionar la entrega oportuna de los bienes devolutivos y de consumo para garantizar el cumplimiento de las actividades misionales y de apoyo institucional.	

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
52344342	Experto	197	6.Proyectar todos los actos y providencias que sean necesarios para iniciar, sustanciar y decidir en primera instancia los procesos disciplinarios que, por su complejidad, le sean asignados por el superior inmediato, de acuerdo con los criterios de calidad establecidos.	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas	No se evidencian funciones relacionadas	2. Asesorar la gestión de Control Interno Disciplinario en los procedimientos establecidos en el Código Disciplinario Único y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan. 4. Efectuar el seguimiento a los términos que rigen el procedimiento disciplinario en cada uno de los procesos a cargo del Grupo

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
							5. Proyectar y ejecutar las actuaciones necesarias para el ejercicio de la acción disciplinaria, de conformidad con lo establecido en el Código Disciplinario Único y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan
42885536	Experto	57	2. Proyectar o revisar en materia jurídica los actos administrativos para firma o visto bueno del Vicepresidente, Gerente de Proyecto de la Vicepresidencia o Presidente de acuerdo con la normatividad y los lineamientos institucionales.	No se evidencian funciones relacionadas	1. Asesorar y elaborar jurídicamente los planes, programas y proyectos orientados a gestionar las solicitudes de contratos de concesión minera, autorizaciones temporales y solicitudes de procesos de regularización minera conforme a la normatividad vigente aplicable, los lineamientos institucionales correspondientes y la información contenida en el Sistema Integral de Gestión Minera, o el que haga sus veces.	8. Elaborar pliegos de condiciones cuando se requieran de acuerdo con la normatividad aplicable y los lineamientos institucionales relacionados.	No se evidencian funciones relacionadas

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
77170340	Gestor	221	3. Proyectar los actos administrativos que sean necesarios para la incorporación de recursos presupuestales de la Agencia.	No se evidencian funciones relacionadas	8. Implementar y desarrollar las políticas y procedimientos de orden presupuestal de acuerdo con los lineamientos de las diferentes autoridades sobre la materia	1. Planificar y desarrollar las actividades relacionadas con la ejecución presupuestal de conformidad con la normatividad vigente.	No se evidencian funciones relacionadas
			7. Registrar los actos administrativos que afecten el presupuesto de conformidad con procedimientos y normas vigentes.			2. Desagregar, asignar e incorporar el presupuesto en los sistemas SIIF y SPGR de acuerdo a la normatividad vigente.	

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	
						4.Revisar y suscribir los certificados de disponibilidad presupuestal y los registros presupuestales, verificando que se lleve a cabo una adecuada imputación de conformidad con el Plan de Cuentas aprobado por el Ministerio de Hacienda.	
			17. Actualizar de forma permanente en normas y conceptos presupuestales de interés de la Entidad para mantener al día en la			5. Ejecutar las diferentes transacciones presupuestales (adiciones, reducciones, traslados) solicitadas de conformidad con la normatividad vigente.	

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA	CÓDIGO: ES-F-016
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 17/oct./2025

Cedula	Cargo	Manual de Funciones Resolución No. 34 de 18 Enero 2021	Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de:				
			Expedición de normas o regulaciones	Dirección general	Formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos	Manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado	Administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias
			normatividad vigente al área del presupuesto.			11.Analizar las apropiaciones presupuestales de vigencia, reservas y cuentas por pagar para dar cumplimiento a la programación presupuestal de la Entidad, conforme a los lineamientos institucionales.	

Fuente. Manual de Funciones Res. 034 del 18/01/2021 / Decreto 1081 de 2015. Art. 2.1.4.2.3